
Adhesion Decreto N°261 Alcholemia Cero

ORDENANZA N°:37051

PROMULGADA : 05.12.2019

SANCIONADA:28.11.2019

PUBLICADA: 16.12.2019

ARTÍCULO 1°. Adherir al Decreto N° 261 de MGJ de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 26 de Febrero del año 2018, reglamentario de la Ley N° 10.460/16 Alcholemia Cero, a la cual el Municipio de Concordia, se encuentra adherido mediante Ordenanza N° 36.026/17.

ARTÍCULO 2°. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que correspondan, a firmar los Convenios previstos en el Decreto al cual se hace referencia en el Artículo 1°, para su pertinente aplicación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese